

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38288 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el proceso concursal número 757/11-C seguido contra la mercantil "Alicantina de Grúas y Basculantes, S.L.", inscrita al tomo 1922, folio 164, sección 8.ª, hoja A-38164, Inscripción 1.ª, CIF número B-53118485, con domicilio en Alicante, calle Antella, número 6, polígono industrial Aguamarga, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, número 43, Alicante.

Número de asunto: 757/11.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Concursada: "Alicantina de Grúas y Basculantes, S.L.", inscrita al tomo 1922, folio 164, sección 8.ª, hoja A-38164, Inscripción 1.ª, CIF número B-53118485, con domicilio en Alicante, calle Antella, número 6, polígono industrial Aguamarga.

Representación de la concursada: Doña Margarita Tornel Saura.

Defensa de la concursada: Don Agustín Becker Gómez.

Administrador concursal: Don José Antonio Palao Ródenas, con DNI número 21979911-F, nombrado Administrador concursal en el procedimiento de referencia en calidad de economista, con domicilio en la calle Navas, número 47, entresuelo, 03001 de Alicante, teléfonos: 966633277 y 610292182, fax 966.63.32.77, como cuenta de correo electrónico: joseantoniopalao@japasesoria.es.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 26/09/2012.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de administración y disposición.

Alicante, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074857-1